

SOLICITUD DTH-3874

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3874			FECHA DE SOLICITUD: 04/03/2026			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - CABO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-18			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 05/03/2026 (07:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 06/03/2026 (20:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
GARCIA SANCHEZ VINICIO ADOLFO DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Traslado de 1000 kit de asistencia humanitaria (KPRH)						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Vehículo Institucional	QUITO-Guayas	05/03/2026	07:00	05/03/2026	16:00
Terrestre	Vehículo Institucional	Guayas-QUITO	06/03/2026	11:00	06/03/2026	20:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
04/03/2026	DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Traslado de 1000 kit de asistencia humanitaria (KPRH)		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: HENRRY ALBERTO DIONISIO ROZO</p> <p>DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HECTOR MARCELO JACHO CHILUISA</p> <p>JACHO CHILUISA HECTOR MARCELO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

INFORME TÉCNICO N°. 066-DTH-CBDMQ-2026

PARA: Crnl. Esteban Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 5 de marzo de 2026

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-SJ-2026-0044-M de 05 de marzo de 2026 el Crnl. Washington Bolivar Arce Rodriguez - Subjefe de Bomberos (E), comunica y solicita al Sr. Crnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela Jefe de Bomberos del CB-DMQ, lo siguiente: *"...con un cordial saludo mi Coronel, en relación al Memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-DDO-2026-0276-MEM, de fecha Quito, D.M., 05 de marzo de 2026, suscrito por el Sr. Mayo. Henry Silva Mendez - Director de Operaciones (E) y cuyo asunto es: SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS - Apoyo logístico para el traslado de asistencia humanitaria en el marco de la Emergencia Regional (Resolución Nro. SNGR-40-2026), e indica: "...se autorice la comisión de servicios y viáticos a los Sres. servidores detallados a continuación, dentro del Oficio Nro. SNGR-SGR-2026-0235-O, el mismo que tendrá lugar en la provincia Guayas, Bodega SNGR Zona 5 –Montebello del 05 de marzo a las 07H00 am al 06 de marzo con retorno a las 20H00 del 2026, de acuerdo a la disposición previamente autorizada por Comandancia, de la misma manera solicito los salvoconductos para atender dicha diligencia en las fechas antes mencionadas, bajo el siguiente detalle*

PERSONAL	CEDULA
1. Cbo. Dionisio Henry	
2. Cbo. García Vinicio	

VEHÍCULOS:

Camión Logístico Placas PEC-9899

Lugar de destino: Guayas, Bodega SNGR Zona 5 - Montebello

Fecha de comisión: Del 05 al 06 de marzo de 2026

ANEXOS:

Oficio Nro. SNGR-SGR-2026-0235-0

En tal virtud una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas necesarias para la declaración de comisión de servicios, viáticos y emisión de salvoconducto para los funcionarios con antelación detallados...”

Con sumilla inserta en el gestor documental Sitra, el señor Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla “Autorizado, comisión de servicios, viáticos y salvoconducto.” (hoja de ruta - Sitra), y reasigna el trámite al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativa Financiera (E).

De conformidad con los comentarios insertos en la hoja de ruta, el Mgs. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo y Financiero dispone lo siguiente: “Estimado Director, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)”

2. BASE LEGAL

Constitución de la República

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública la siguiente: “(...) *Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...).”

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece”.

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”*. En el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Regional emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se han activado acciones interinstitucionales orientadas a brindar asistencia a la población afectada por la temporada invernal en diferentes provincias del país, entre ellas la provincia del Guayas.

En este contexto, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos solicita el apoyo del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito con un camión de carga para el traslado de mil (1.000) kits de asistencia humanitaria (KPRH), cuyo peso aproximado asciende a siete toneladas (7.000 kg), desde la ciudad de Quito hacia la Bodega de la SNGR Zona 5 –Montebello, con el objetivo de fortalecer las acciones de respuesta frente a la emergencia generada por los efectos de la época lluviosa.

Para el cumplimiento de esta actividad operativa han sido designados los servidores: GARCÍA SÁNCHEZ VINICIO ADOLFO y DIONISIO ROZO HENRY ALBERTO de la Dirección de Operaciones, del 5 y 6 de marzo de 2026 para su desplazamiento a la provincia del Guayas a fin de realizar el traslado de **“1.000 kits de Asistencia Humanitaria (KPRH)”**; solicitado por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Mgs. Carolina Alejandra Lozano Haro.

4. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a los servidores: GARCIA SÁNCHEZ VINICIO ADOLFO y DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO de la Dirección de Operaciones, del 5 y 6 de marzo de 2026, con la finalidad de realizar el traslado de **mil (1.000) kits de asistencia humanitaria (KPRH)** solicitados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

La ejecución de esta actividad permitirá contribuir a las acciones de asistencia humanitaria dirigidas a la población afectada por la temporada invernal, mediante el apoyo logístico para el traslado de insumos destinados a la atención de las zonas afectadas.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberá presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Jordy Nejer

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**JORDY
ALEXANDER
NEJER ORMAZA**

INFORME-R-3874

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3874

FECHA DE INFORME: 10/03/2026

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - CABO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-18

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 GARCIA SANCHEZ VINICIO ADOLFO
 DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Agenda propuesta para el ejercicio
JUEVES 05 DE MARZO 2026
 07h00 Salida de Quito hacia la ciudad de Guayaquil desde la estación N.- 21.
 18h30 Llegada hacia la ciudad de Guayaquil.
 20h00 Descarga del KIT Humanitario.
 22h00 Se entrega el KIT humanitario al encargado de la Secretaria Nacional de Riesgos.
VIERNES 06 DE MARZO 2026
 07h30 -08h00 Desayuno.
 10h00 Salida desde la ciudad de Guayaquil hacia Quito.
 20h00 Llegada a la estación N.-21.
 20h00 Desmovilización de personal y unidades sin novedad.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Vehículo Institucional	QUITO-Guayas	05/03/2026	07:00	05/03/2026	18:30
Terrestre	Vehículo Institucional	Guayas-QUITO	06/03/2026	10:00	06/03/2026	20:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.
OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3874
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: HENRRY ALBERTO DIONISIO ROZO</p> <p>DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HECTOR MARCELO JACHO CHILUISA</p> <p>JACHO CHILUISA HECTOR MARCELO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

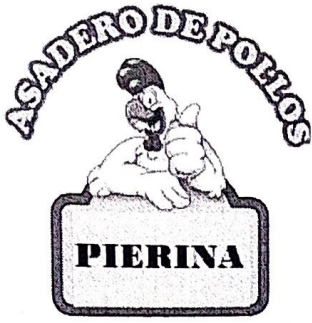
NOMBRE DEL SERVIDOR: DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
GUAYAS	05/03/2026	06/03/2026

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
05/03/2026	GUAYAS	NOTA VENTA	001-001-000014366	PATRICIO TEDDY LOOR FALCONEZ	35,00
05/03/2026	GUAYAS	FACTURA	001-100-000001665	MUÑOZ MUÑOZ DELBERT GONZALO	25,42
TOTAL					60,42



Firmado electrónicamente por:

HENRRY
ALBERTO
DIONISIO ROZO



R.U.C.: 1311003253001

FACTURA

No. 001-100-000001665

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

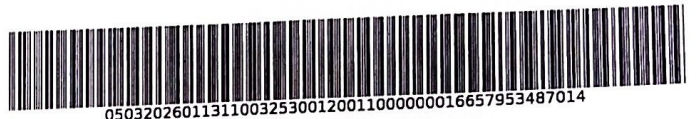
0503202601131100325300120011000000016657953487014

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/03/2026 19:04:50

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



MUÑOZ MUÑOZ DELBERT GONZALO

ASADERO PIERINA

Dirección Matriz: Barrio: URB MONTEBELLO Numero: SOLAR 30
Manzana: 22

Dirección Sucursal: Barrio: URB MONTEBELLO Numero: SOLAR 30
Manzana: 22

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: DIONISIO ROZO HENRRY ALBERTO

Identificación: [REDACTED]

Fecha: 05/03/2026

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: [REDACTED]

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
005		1.00	POLLO ENTERO + ENSALADA + CHIFLE + MENESTRA		10.71	0.00	0.00	0.00	10.71
001		4.00	ARROZ + MENESTRA + PRESA DE POLLO		2.01	0.00	0.00	0.00	8.04
003		1.00	CUARTO DE POLLO PIERNA + ENSALADA + CHIFLE	CENTRO LIQUIDO	2.68	0.00	0.00	0.00	2.68
009		1.00	INCA COLA 1 LITRO		0.67	0.00	0.00	0.00	0.67

Información Adicional

Telefono: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	25.42

SUBTOTAL 15%	22.10
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	22.10
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.32
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	25.42

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0503202601131100325300120011000000016657953

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Docu relac
1	Factura	1311003253001	MUÑOZ MUÑOZ DELBERT GONZALO	0503202601131100325300120011000000016657953487014	05/03/2026 19:04	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
«««« «« « » »»»»				

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
«««« «« « » »»»»				

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
«««« «« « » »»»»						

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
«««« «« « » »»»»						

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC

0906205380001

Autorización

1133178252

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000014366

Fecha emisión

05/03/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
LOOR FALCONES PATRICIO TEDDY	HOSPEDAJE HOTELO	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
SAMUEL CISNEROS SOLAR 18 Y MACHALA	SAMUEL CISNEROS SOLAR 18 Y MACHALA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-12-09	2230



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 5927

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2026-03-05 Hora 07:00 Hasta 2026-03-06 Hora 20:00

Motivo Abastecimiento y atención de las zonas afectadas

No. Ocupantes 2

AUTORIZACIÓN

Fecha 2026-03-05 **No. Comunicación** 5927

Lugar Origen DM-QUITO

Lugar Destino GUAYAQUIL-GUAYAS

Kilometraje Inicio 2355 **Kilometraje Fin**

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres HENRY ALBERTO DIONISIO ROZO **Cargo** BOMBERO METROPOLITANO

Número de Cédula / Pasaporte 1714288790 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEC9899 **Marca / Modelo** CNP460BAC12.72P 6X6 TM DIESEL

Color ROJO **Número Matrícula** 1276839

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mayo. Henry Silva **Cargo** 1712414406

Realizado Por MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

Fecha de Emisión 2026-03-05 09:03



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL ALEJANDRO
MAFLA VINUEZA**
Validar únicamente con FirmaEC